

Buenos Aires, a los diecisiete dias del mes de junio  
 de mil novecientos veicuenta y cinco, reunidos en  
 la Sala de Acuerdos del Tribunal, el Señor Pre-  
 sidente de la Corte Suprema de Justicia de la  
 Nación, Doctos don Rodolfo G. Falaguera y los Se-  
 ñores Ministros, Doctos don Felipe Santiago Pe-  
 rez, Doctos don Atilio Pascogno y Doctos don Luis R.  
 Longhi, con asistencia del Señor Procurador Gene-  
 ral, Doctos don Carlos G. Delfino, en acuerdo su-  
 bordinario y teniendo en cuenta los acontecimientos a fallar.

Resolución:

Declarar suspendidas durante  
 los dias 16 y 17 de junio las actividades ju-  
 diciales de los Tribunales oracionales en todo  
 el pais, así como el curso de los tri. sucesos.

En la cual dispusieron y man-  
 daron, ordenando se comunicase y registrase en  
 el libro correspondiente, por ante mi que doy fe.

R. P. [Signature]

[Signature]

[Signature]

L. R. Longhi

[Signature]

(seal)